

**Área que clasifica.**- Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

**Identificación del documento.**- Versión pública de la presente **Autorización para el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos**, cuyo número de oficio se encuentra en el encabezado de la misma.

**Partes clasificadas.**- Información confidencial; **datos personales**.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de información confidencial de aplicación industrial, resguardada en los archivos de esta Unidad Administrativa.

Finalmente, la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

**Firma del Titular.**

Directora de Materiales y Residuos Peligrosos.

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, previa designación, mediante Oficio DGGIMAR.710/002665 de fecha 28 de marzo de 2018”

Lic. Marinés Hurtado Cárdenas.

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.**- Resolución 61/2018/SIPOT emitida el 11 de abril de 2018.



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
Dirección General de Gestión Integral de Materiales  
y Actividades Riesgosas

## OFICIO No. DGGIMAR.710/0009839

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

### AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º fracción I, 26 y 32 Bis fracción XLII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción XII, 85, 87, 89, 90 y 91 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 153 fracciones V, VII y VIII segundo párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4º fracciones II y III de la Ley de Comercio Exterior; 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 119 y 120 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y 1º, 2º fracción XXI, 19 fracciones XXIII, XXV y 29 fracciones I, II y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide la presente a favor de la empresa denominada:

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.  
JESÚS ALBERTO ESQUEDA DEL REAL  
REPRESENTANTE LEGAL  
Calle Maquiladoras No. 1469, Ciudad Industrial Sección Dorada  
C.P. 22444, Tijuana, Baja California.  
Tel. (664) 60 728 62  
Correo electrónico: [REDACTED] /javiors@ganbc.mx

**NRA**

GANBB0200412

**No. DE BITÁCORA**

09/HG-0115/04/17

**No. DE AUTORIZACIÓN**

DGGIMAR-E-0098/2017

**FECHA DE EXPEDICIÓN** 13 DIC 2017

**VIGENCIA**

A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN HASTA EL 08 DE MARZO DE 2018

**NOMBRE DEL RESIDUO**

PASTA DE SOLDADURA LIBRE DE PLOMO, CUYA COMPOSICIÓN QUÍMICA ES: ESTAÑO 90%; NÍQUEL 10%.

**CARACTERÍSTICAS CRIT**

TÓXICO

**CANTIDAD TOTAL A EXPORTAR**

1 (UNA) TONELADA

**CANTIDAD DE SÓLIDO O LÍQUIDO**

SÓLIDO: 1 TONELADA

**PROCESO AL QUE SE SOMETERÁ EL RESIDUO**

RECICLAJE

**GENERADORES**

VER ANEXO 1

**UBICACIÓN DE LOS RESIDUOS**

GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.  
Calle Maquiladoras No. 1469, Ciudad Industrial Sección Dorada, Tijuana, Baja California, C.P. 22444

**GARANTÍA FINANCIERA**

Póliza de fianza No. 4435-00292-1 expedida por Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., con vigencia del 10 de marzo de 2017 al 09 de marzo de 2018.

**PAÍS DE DESTINO**

Estados Unidos de América

**EMPRESA Y DOMICILIO DE DESTINO**

ARA APOSHIAN  
TIN TECHNOLOGY & REFINING LLC  
905 FERNHILL RD WEST CHESTER, PA. 19380-4203 U.S.A.

**ADUANAS DE SALIDA**

San Luis Río Colorado, Sonora  
Ciudad Juárez, Chihuahua  
Tijuana, Baja California

**TRANSPORTISTA (S)**

Manejo Integral de Recursos, S.A. de C.V.

02-004-PS-I-05-D-2016

**TIPO DE CONTENEDOR**

CUBETA METÁLICA

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS**

LIC. CESAR MARILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE DA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0044823

Ciudad Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México  
Tel. 01 (55) 5490 0900 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)



## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBAN CUMPLIRSE EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA SE ESTABLEZCAN.
- II. SE EXPIDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS CON EL FIN DE SOMETERLOS AL PROCESO DE RECICLAJE; EN CASO CONTRARIO, SE SANCIONARÁ AL TITULAR DE LA MISMA, SI LOS USA O MANEJA PARA UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO.
- III. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ESTÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.
- IV. LA SECRETARÍA PODRÁ INTERVENIR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ADUANERAS, EN LOS RECINTOS FISCALES Y FISCALIZADOS, PUERTOS MARÍTIMOS Y AÉREOS, TERMINALES FERROVIARIAS, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETO DE CONTROLAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXPORTADOS, ASÍ COMO DICTAR Y APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CORRESPONDAN, TENDIENTES A EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y EL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS.
- V. UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁ DAR AVISO A LA SECRETARÍA DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS, DENTRO LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HUBIERE REALIZADO, POR MEDIO DEL FORMATO DE REPORTE DE USO DE AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE LOS PEDIMENTOS DE EXPORTACIÓN CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. SE APERCIBE DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, NO SE DARÁ TRÁMITE A LAS SOLICITUDES SUBSECUENTES QUE SE PRESENTEN POR EL MISMO CONCEPTO.
- VI. ASIMISMO DEBE ENTREGAR ANEXO AL REPORTE, COPIA DE LOS REGISTROS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES SELLADOS Y FIRMADOS POR LA PROFEPA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS SEXTO Y OCTAVO DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012.
- VII. POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA SECRETARÍA PODRÁ REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.
- VIII. EL TITULAR DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE OCASIONE A LA SALUD, AL AMBIENTE O A LOS BIENES COMO CONSECUENCIA DEL MOVIMIENTO DE LOS MISMOS ENTRE LA FUENTE GENERADORA Y EL DESTINATARIO FINAL, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES Y PENAS A QUE HAYA LUGAR.
- IX. ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 133 DE LA CONSTITUCIÓN Y 85 DE LA LGPGIR, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE SE ENCUENTRAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES (LO CUAL HA SIDO RECONOCIDO MEDIANTE JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN) Y EN ESTE SENTIDO, LAS OBLIGACIONES QUE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DEL ÁMBITO INTERNACIONAL IMPONEN A NUESTRO PAÍS, DEBEN SER OBSERVADAS. CONFORME A LO ANTERIOR, SE HACE SABER A LA EMPRESA **GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.**, QUE DEBERÁ ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS INTERNACIONALES PARA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS:

**PRINCIPIO DE REDUCCIÓN EN LA FUENTE.** IMPLICA QUE SE DEBE MINIMIZAR LA GENERACIÓN Y VOLUMEN DE LOS RESIDUOS TANTO EN CANTIDAD (VOLUMEN) COMO EN SU POTENCIAL EFECTO DE CAUSAR CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, ENTRE OTROS, UTILIZANDO DISEÑOS ADECUADOS DE PROCESOS Y PRODUCTOS.

**PRINCIPIO DE PROXIMIDAD.** MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA QUE EL ACOPIO, TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS TENGAN LUGAR TAN CERCA DE LA FUENTE GENERADORA COMO SEA POSIBLE Y QUE SEA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE FACTIBLE Y ECOLÓGICAMENTE RECOMENDABLE.

**PRINCIPIO DE CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN.** REQUIERE QUE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SE REALICE CON UN ENFOQUE MULTIMEDIOS, PARA EVITAR LA TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES DE UN MEDIO A OTRO. *ny*

**PRINCIPIO DE AUTOSUFICIENCIA.** DEMANDA QUE TODOS LOS PAÍSES CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ASEGURAR QUE LOS RESIDUOS QUE GENEREN SE MANEJEN DE MANERA AMBIENTALMENTE ADECUADA EN SU TERRITORIO.



## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

**PRINCIPIO DE SOBERANÍA.** BAJO EL CUAL CADA PAÍS DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN SUS CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS, AL ESTABLECER SU ESTRUCTURA NACIONAL DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS.

Y CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4, NUMERAL 9 DEL CONVENIO DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN, QUE A LA LETRA DISPONE:

*"LAS PARTES TOMARÁN LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA QUE SÓLO SE PERMITA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y OTROS DESECHOS SI:*

- A) *EL ESTADO DE EXPORTACIÓN NO DISPONE DE LA CAPACIDAD TÉCNICA NI DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS O DE LUGARES DE ELIMINACIÓN ADECUADOS A FIN DE ELIMINAR LOS DESECHOS DE QUE SE TRATE DE MANERA AMBIENTALMENTE RACIONAL Y EFICIENTE;"*

C.c.e.p. QFB. Martha Garciarivas Palmeros- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- SEMARNAT.- Presente.  
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- SEMARNAT.- Presente.  
Lic. Guillermo Haro Bélchez- Procurador Federal de Protección al Ambiente. Presente.  
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Coordinador General de Delegaciones de la SEMARNAT.- Presente.  
Lic. Arturo Estrada Rangel.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación.- PROFEPA.- Presente.- aestrada@profepa.gob.mx  
Lic. Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos Aeropuertos y Fronteras.- Presente.- kacosta@profepa.gob.mx;  
folmedo@profepa.gob.mx; eamigon@profepa.gob.mx  
Lic. Isaac Jonathan García Pereda.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Baja California.- Presente  
Lic. Alfonso Orellana Camarena.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California. Presente.  
Lic. Joel Aranda Olivas.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua. Presente.  
Lic. Brenda Francisca Ríos Prieto.- Delegada Federal de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua. Presente.  
Lic. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Sonora.- Presente  
Lic. Gustavo Adolfo Claussen Iberri.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora. Presente.  
Lic. Marín Hurtado Cárdenas.- Director de Materiales y Residuos Peligrosos.- SEMARNAT.- Presente  
Ing. Jesús Ignacio López Olvera.- Subdirector de Movimientos Transfronterizos.- Presente  
Expediente.

**No. BITÁCORA.- 09/HG-0115/04/17**

**DGGIMAR-01083/1705; DGGIMAR-01928/1709; DGGIMAR-02538/1711**

**F.I. 04/04/2017; 11/05/2017; 05/09/2017; 22/11/2017.**







No. De Oficio DGGIMAR.710/0009839

Ciudad de México, a 13 DIC 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**ANEXO 1. AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DGGIMAR-E-0098/2017**

RAZÓN SOCIAL DEL GENERADOR	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	AV. SOLIDARIDAD (BARRIO AMERICANA No. 7020 CALIBRE DE GOLFE ATLAS, EL SALTO, JALISCO C.P. 45680	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 25.5 No. 29, EJIDO EL ZAPOTE DEL VALLE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CP 45659	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 15.8 No. 45, CDH. ALAMEDA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CP. 45679	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
SANMINA SCY SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PLANTA B)	SME950412Q42	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN DEL CAMPO	CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 15.5 No. 29, EJIDO EL ZAPOTE DEL VALLE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CP 45659	(333) 141 17225	adalberto.rodriguez@sanmina.com
HARMAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	HME970227D71	DIANA ARAIZA VELLELA	AV. INDUSTRIA MINERA No. 502 PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76220	(442) 238 2149	Lidia.Armador@harmtan.com
YAZAKY COMPONENTES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	YAD0785975EA	DAVID LIONEL SAUCEDO QUIRINO	CALLE ORO No. 107 CIUDAD INDUSTRIAL DURANGO, DURANGO, C.P. 34208	(638) 1500500	david.saucedo@us.yazaki.com
PLEXUS ELECTRONICA, S. DE R.L. DE C.V.	PEL000523L12	JUAN ALBERTO SANCHEZ VEGA	CALLE PASEO DEL NORTE No. 4640, CDH GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, ZAPOCAN, JALISCO, C.P. 45010	3777 9861	maria.rodriguez2@plexus.com
CONTINENTAL AUTOMOTIVE MEXICANA, S.A. DE C.V.	CAM890415290	JORGE OSCAR RIVALCABA NARANJO	PASEO DE LOS INDUSTRIALES ORIENTE No. 700 PARQUE INDUSTRIAL FIRAS, SILAO, GUANAJUATO	(472) 722 7739	jorge.rivalcaba@corporation.com
OMRON AUTOMOTIVE ELECTRONICS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	OC0110620/A8	OSWALDO ALEJANDRO QUINTERO GONZALEZ	AV. PARAISO No. 344 PARQUE INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS LAS CONINAS, SILAO GUANAJUATO, C.P. 36270	(472) 728 3009	oswaldo@pba.com.mx
CALSOMC KANSEI MEXICANA, S.A. DE C.V.	CM0310516832	MARIA DEL CONSUELO BENAVIDES GONZALEZ	CIRCUITO AGUASCALIENTES ORIENTE No. 127, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20270	(449) 910 0100	consuelo_benavides@ck-mail.com
DIELH CONTROLS MEXICO, S.A. DE C.V.	DCM030232E74	HUMBERTO QUINTANAR CAMACHO	AV. EL TEPEYAC No. 1730 PARQUE INDUSTRIAL O'DONNELL AEROPUERTO, EL MARQUES, QUERETARO, C.P. 76250	(442) 278 1350	humberto.quintanar@dielh-controls.com
ASTEELFLASH MEXICO, S.A. DE C.V.	AME111220H17	ANGELIA MENDIVY ARGÜELLES	AVENIDA PRODUCCION No. 5-B PARQUE INDUSTRIAL FIRSA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22435	(664) 231 3755	angel.Martinez@asteelflash.com
BEIDEN DE SONORA, S.A. DE C.V.	B50A60816A06	DONALD RICHARD VAN HAREN	BLVD. INSURGENTES No. 8272 COL. LIBRAMIENTO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22225	(664) 6186 1924	christian.encinas@beiden.com
IAE TIJUANA, S.A. DE C.V.	ITI100301311	RAÚL VÁZQUEZ BRILEÑO	CERRO COLORADO No. 16650 INT. E3, 14, 15, NIÑOS HEROES ESTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 22120	(664) 689 7434	raulv@iaeconeg.com
SMITH CONEXIÓN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SCM0604175W48	ENRIQUE MORAN CAZAREZ	CARRERA LIBRE ANTIGUO CAMINO TIJUANA, No. 20224, FIDEL COMISO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA C.P. 22393	(664) 711 0749	enrique.moran@smithsconexion.com
SAMSUNG MEXICANA, S.A. DE C.V.	SME880302849	ANA LUISA RAMIREZ	BOULEVARD LOS OLIVOS, PARQUE INDUSTRIAL EL FLORIDO, SEGÚN SECCIÓN, C.P. 22101	(664) 627 6433	brisa.mr@samsung.com
DELPHI CONNECTION SYSTEMS TIJUANA, S.A. DE C.V.	DCS020131UUA	MATRIDAD ROSARIO OSUNA CANIZALEZ	BLVD. PACIFICO No. 8332 PARQUE INDUSTRIAL PACIFICO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, c.p. 22643	(664) 627 6195	rosario.osuna@delphi.com
AUTOSPICE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AME13023B2C	MARIO MORALES DEL NO	CALLE CARTAGENA No. 18960 CDONIA EL PORVENIR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22224	(664) 625 8796	fduarte@autospice.com
GRUPO CHAMBERLAIN, S. DE R.L. DE C.V.	GCA970312FTA	FRANCISCO ORLANDO DURAZO VALTERRAZ	BLVD. LUIS D. COLOSIO No. 1991 CIRCUITO INDUSTRIAL OBRERA, MOGALÉS, SONORA, C.P. 88048	(631) 311 1400	ivan.castro@grupochamberlain.com



No. De Oficio DGGIMAR.710/ 0009839

LUTRON INC. S. DE R.L. DE C.V. S. DE R.L. DE C.V.	LCN910801911	MARCEL CARRILLO SAINZ	AV. RUDYARD KIPLING No. 11530 COMPLEJO INDUSTRIAL, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31136	(614) 158 3400	mcarrillo@lutron.com
UTC FIRE & SECURITY MEXICO CORPORATIONS, S. DE R.L. DE C.V.	UFA0811038VA	DAGOBERTO ESQUER ESPINOZA	BLVD. EJE 1 S/N PARQUE INDUSTRIAL SONORA, NAVOJOA, SONORA C.P. 85805	(642) 257 7480	dagoberito.esquer@fs.utc.com
ALPHA METALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CEM990803685	ERNESTO ARMANDO LAPPE OLIVERAS	CALLE NAFTA No. 300 PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO, APOACA N.L. CP 66050	(81) 1156 6602	elappe@cooksonelectronics.com
BENCHMARK ELECTRONICS TIJUANA, S. DE R.L. DE C.V.	SME050504447	LUIS ENRIQUE SAUCEDO UREÑA	AV. PRODUCCION No. 20-C PARQUE INDUSTRIAL INTERNACIONAL TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA c.p. 22435	(664) 979 1149	luis.saucedo@bech.com
NPD TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	NTE0002159E1	JOSE ALFREDO PACHECO SERRANO	AV. SAN LORENZO No. 425-D UNIVERSIDAD, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32630	(654) 146 6510	loreana.acevedo@npdtechnology.com
MITSUBI AUTOMOTIVE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MAK1305221FA	CRISTINA ONTARON GARCIA PIMENTEL	CIRCUITO INTERIOR No. 150, ZONA INDUSTRIAL SAN LUIS POTOSI	(444) 144 0110	c.ontaron@mitsumi.mx
AMP AMERMEX S.A. DE C.V. PLANTA I	AAM9505300H7	MARCO ANTONIO SALAS ROBLES	AV. OBERO MUNDIAL No. 9 COLONIA EL SAHUARO, HERMOSILLO SONORA, C.P. 83118	(662) 289 7200	marco.salas@te.com
AMP AMERMEX S.A. DE C.V. PLANTA II	AAM9505300H7	MARCO ANTONIO SALAS ROBLES	AV. OBERO MUNDIAL No. 9 COLONIA EL SAHUARO, HERMOSILLO SONORA, C.P. 83118	(662) 289 7200	marco.salas@te.com
AUTOCIRCUITOS DE OREGON, S.A. DE C.V.	A069102061B8	JORGE RICARDO CASTILLO TREVIÑO	CIRCUITO DEL PARQUE No. 948 SUR, CIRCUITO DEL PARQUE, OREGON SONORA, C.P. 85065	410 5209	Ricardo.castillo@mx.yazaki.com
BI TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	BTE9411010T8	BRYAN LEE WELCH	AV. CIRCULO DE LA AMISTAD No. 102 PIMSA IV, MAEXICAL, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22444	(696) 564 1300	franciscomarquez@bitechologies.com
TECATE MAGNETICS, S. DE R.L. DE C.V.	TMA9510211LA	GERARDO MONTES MICHEL	AV. ALAMOS No. 153 FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO, TECATE, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21440	(665) 654 4605	g.montes@tecatemagnetics.com
TROMBETTA, S. DE R.L. DE C.V.	TRO080607K74	SILVIA ANGELICA PIQUE GONZALEZ	CALLE ONDA HELADA No. 14903-S LAS BRIDAS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22115	(664) 928 1687	spique@trombetta.com
VICTOREEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VME871116R22	MICHAEL RONALD WEST	ORIENTE 2, ESC. LORENZO DE LA GARZA No. 46 CIUDAD INDUSTRIAL, H. MATAMOROS, TAMAULIPAS, C.P. 87494	(686) 811 6400	esifuentes@ohnite.com
ARTESANIAS BAJA, S.A. DE C.V.	ABA790514NY8	SANDRA IRENE TORRES ZAVALA	BLVD. UNIVERSIDAD No. 12965 PARQUE INDUSTRIAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, c.p. 22435	(664) 624 9353	storres@progresslighting.com
CM PARTNER MX, S.A. DE C.V.	CPM140709A15	MELISA MARGARITA GUTIERREZ SARMENTO	ANDADOR DEL REY No. 20051, PLUS-D RANCHO EL AGUILA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, c.p. 22435	(664) 625 5541	bernardo@cmpartner.com
SERVICIOS Y MAQUILADOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	SMB1890804P12	HECTOR BARGO ANGLUO	CALLE CHURUBUSCO No. 660, CIHUATIMOC, TECATE BAJA CALIFORNIA, C.P. 21471	(665) 645 2571	camacho@trmix.net
SPECIALIZED HARNESS PRODUCTS, S. DE R.L. DE C.V.	SHPO31226BV2	MARIO ALBERTO ESPINOZA RODRIGUEZ	AV. VICENTE GUERRERO 7470-B COMPLEJO IND. FUENTES, JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32437	(656) 398 0266	mespi@specializedharness.com
HOPKINS MANUFACTURING MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	HMM971216M18	MIRIAM GARCIA GUERRA	CALLE OLIVER CROMWELL No. 2810, PARQUE INDUSTRIAL FERNANDEZ, C.D. JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32649	(656) 610 0906	mgardea@hopkinsmfg.com
HARMAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	HME970227D71	EDGAR ROGELIO RUBIO ROPELE	AVE. DE LAS TORRES No. 2290 LOTE BRAVO CD. JUAREZ CHIHUAHUA, c.p. 32557	(656) 269 8410	edgar.rubio@harman.com
HISENSE ELECTRONICA MEXICO, S.A. DE C.V.	SEM971127N1AS	MARCO ANTONIO ESPONDA GUERRERO	BLVD. SHARP No. 3510 PARQUE INDUSTRIAL ROSARITO, ROSARITO, B.C., c.p. 22710	613 5510	Maura.Rivera@himec.hisense.com
CUBIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CME930115-1KB2	BERNARDO FELIX LARA	PRIVADA MISIONES No. 1120 PARQUE INDUSTRIAL DE LAS MISIONES, c.p. 22425	621 5171	bernardo.felix@cubic.com
HARMAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	HME970227D71	ARMIDA TAFOYA MONTENEGRO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ 20043, CIUDAD INDUSTRIAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22444	607 2104	Ricardo.Goynechea@harman.com
LEACH INTERNATIONAL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	LIM000512TW6	DEBORAH MARIA REYNOSO MELLADO	AVE. AGUILA AZTECA No. 19190 BAJA MAZ EL AGUILA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22215	664 6255111	Abelrivera@esterline.com

09/HG-0115/04/17

CMJ/ARC/MHC/JLO/BJV